

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO*Delegación de atribuciones por ausencia*

Resolución de Alcaldía número 67/2008.

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, de conformidad con lo que establece al respecto el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, por medio de la presente

RESUELVO

PRIMERO: Delegar en el primer teniente de alcalde don José Luis López Conde, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a la Alcaldía por la legislación vigente y susceptibles de delegación, desde el jueves día 3 de abril hasta el lunes día 7 de abril, ambos incluidos.

SEGUNDO: La presente Resolución entrará en vigor el día 3 de abril de 2008.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y dése cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Valdecilla, 24 de marzo de 2008.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

08/4130

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR**

Resolución de la Alcaldía rectificando error bases, aprobando la lista de admitidos y excluidos, la constitución del Tribunal y fecha de inicio de los ejercicios.

Advertido un error en la base quinta reguladora de la oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen laboral temporal a tiempo parcial, se procede a su corrección del siguiente modo: donde dice "Tribunal Calificador, vocales, un representante sindical" debe decir "un representante designado por la Alcaldía oída la representación sindical".

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo en régimen laboral temporal a tiempo parcial, mediante oposición, por el presente he resuelto:

1º.- Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos, a las mencionadas pruebas.

2º.- Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 21 de abril a las diez horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, debiendo presentarse con el DNI.

3º.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El secretario de la Corporación don José Manuel Gómez Oviedo, habilitado de carácter estatal.

Suplente: Don Andrés Gutiérrez Septién, habilitado de carácter estatal, Secretario del Ayuntamiento de Bareyo.

Secretaría: Doña Myriam Álvarez de la Hoz, administrativo del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Suplente: Doña Purificación Castellanos Ibáñez, administrativo del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Vocales:

- Don Pedro Aranaga Bolado, representante designado por el Gobierno de Cantabria.

Suplente: Don José María del Dujo Martín.

- Doña Sofía Soberón Diego, trabajadora social del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, designada por la Alcaldía.

Suplente: Don Raúl Ibáñez Martínez, animador socio-cultural del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

- Doña María Ruiz Pérez, interventora del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, designada por la Alcaldía.

Suplente: Doña Violeta Acebo Rodríguez, administrativa del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

- Doña Alicia Fernández Castillo, técnico medio en Educación del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Suplente: Don Pablo Antonio Martínez Fernández, técnico medio en Recaudación del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

ANEXO**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Don Diego Alonso Fernández con DNI: 20215000-R.
- Doña María Paz Anillo Casado con DNI: 20218865-W.
- Doña Esther Arijá Cuevas con DNI: 20213543-Q.
- Doña Patricia Barbero Linacisoro con DNI: 30684844-S.
- Doña María de Pablo Bolado con DNI: 20217952-D.
- Doña Isabel Calderón Ortiz con DNI: 72041561-H.
- Doña María Belén Carrero García con DNI: 28949382-H.
- Doña Elena Casado González con DNI: 20192120-Y.
- Don Cesar Cayón Tames con DNI: 72129817-T.
- Doña Melisa Ceballos Rueda con DNI: 72130817-B.
- Doña Consuelo M^a. Cerro Manjón con DNI: 13782702-K.
- Doña María Teresa Chapartegui Ayllón con DNI: 13851070-Z.
- Doña María Cristina Chaves Albillo con DNI: 72028889-L.
- Doña Margarita Fernández Bermúdez con DNI: 20201646-X.
- Doña María Pilar Fernández Fernández con DNI: 13771179-K.
- Doña Laura Fuentesvilla del Haya con DNI: 72129183-X.
- Doña María Luisa Galbán Ledo con DNI: 20199436-P.
- Doña Lorena García Alonso con DNI: 16052051-Y.
- Doña María Elena Gomara Urdiain con DNI: 15798245-M.
- Doña Gema Gómez García con DNI: 13786084-E.
- Doña Cristina Gómez Manzano con DNI: 72059318-L.
- Doña Cristina González García con DNI: 72051557-D.
- Doña Lucia Teresa Guazo Bolado con DNI: 13941109-G.
- Doña Almudena López Obregón con DNI: 72062482-D.
- Don Borja López- Doriga Cascallana con DNI: 77590161-Y.
- Doña Vanessa Manrique Ruiz con DNI: 45675905-K.
- Doña Nuria Martínez Crespo con DNI: 13933120-L.
- Doña Rebeca Martínez Rodríguez con DNI: 45421601-M.
- Doña Sandra Medina Leiva con DNI: 12383198-K.
- Doña Ana Morales Santibáñez con DNI: 14578808-M.
- Doña Aranzazu Morán Cuadra con DNI: 20181942-V.
- Doña Lidia Moura Morán con DNI: 72137702-L.
- Doña Sheila Moreno Fernández con DNI: 72094077-W.
- Don Diego Ocejo Alsar con DNI: 72053626-P.
- Doña Nuria Ortega Hoyal con DNI: 13794862-Z.
- Doña María José Ortiz Castillo con DNI: 13784573-Y.
- Don Alberto Ortiz de la Iglesia con DNI: 13795632-W.
- Doña Raquel Ortiz de la Iglesia con DNI: 13773325-M.
- Doña Sara Pancorbo Martínez con DNI: 44173677-S.
- Doña Mónica Quintanilla Higuera con DNI: 20212700-R.
- Doña Miriam del Mar Ríos Saldaña con DNI: 13763734-M.
- Doña Carmen de la Riva López con DNI: 72066358-K.
- Don Raúl Ruiz Gómez con DNI: 13983846-F.
- Doña Rosa Ruiz Martín con DNI: 13979788-C.
- Doña María Ruiz Ortiz con DNI: 72042148-F.
- Doña Naiara Sáez Villar con DNI: 72393040-B.
- Doña Eva Salcines García con DNI 20209458-W.
- Doña Patricia Sánchez Merino con DNI: 72050450-Y.
- Doña Alexandra Sierra Vélez con DNI: 72075440-H.
- Doña Eva Vázquez García con DNI: 72034215-D.
- Doña María del Pilar Zubillaga Pérez con DNI: 72080159-E.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Ribamontán al Mar, 26 de marzo de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/4078

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

Resolución del Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander por la que se convoca concurso por procedimiento abierto, para la contratación de suministros HV 2008/0/0028.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.